

	<u>Página</u>
— Explotaciones Porcinas. —Resolución de 25 de abril de 1989, por la que se concede el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «Los Hoyos» del término municipal de Jerez de los Caballeros	779
— Explotaciones Porcinas. —Resolución de 25 de abril de 1989, por la que se concede el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la Agrupación de Nogales número 1	779
— Explotaciones Porcinas. —Resolución de 13 de abril de 1989, por la que se concede el título de «Cebadero con Garantía Sanitaria» a la explotación porcina «La Albuera» del término municipal de Talavera la Real	779
Consejería de Educación y Cultura	
— Cultura. —Resolución de 26 de abril de 1989, adjudicando las obras de construcción escenario en la Unidad Móvil número 1	780

	<u>Página</u>
Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente	
— Ordenación Forestal. —Resolución de 6 de mayo de 1989, adjudicación de cuatro desbrozadoras	780
V. Anuncios	
Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Madrid	
— Edicto. —Anuncio de 3 de mayo de 1989, sobre reclamación número 11.594/88, por concepto de Rentas Personas Físicas a instancia de D. Santos Jiménez López	780
Fomento de Extremadura	
— Convocatoria. —Anuncio de 10 de mayo de 1989, convocando a los señores accionistas a Junta General Ordinaria	780

0. Disposiciones Estatales

CONSEJO DE UNIVERSIDADES

ANUNCIO de 25 de abril de 1989, celebración de sorteos para designar vocales que integrarán las comisiones para juzgar los concursos para provisión de vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo adjunto y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre; artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio), y artículo 17, e) del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril (Boletín Oficial del Estado del 27).

Esta Secretaría General ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento para el día 23 de mayo de 1989, a las diez horas, realizándose los mismos por el sistema informático aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su sesión de 25 de junio de 1985, de modo secuencial, según el orden en que figuran relacionados en el anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

A los efectos previstos en el artículo 1.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución se harán públicas las relaciones de los profesores que participarán en

los sorteos en el Consejo de Universidades y en la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación (calle Serrano, 150, Madrid).

De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos profesores que:

— Pertenezcan a la misma Universidad a la que corresponda la plaza.

— Hayan sido designados para formar parte de la Comisión titular por la Universidad a la que corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 18 de mayo, dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

En los concursos en los que existan suficientes profesores del Cuerpo y área de conocimiento a que corresponda la plaza se estará a lo previsto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 6.º 9 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de abril de 1989,

La Secretaria General,
ELISA PEREZ VERA

Ilmo. Sr. Vicesecretario General del Consejo de Universidades.

Concursos convocados por Resolución de 21-12-1988 (BOE 19-1-1989). En su caso se indica entre paréntesis el número de plazas. El número de orden corresponde al de la Resolución citada

CONCURSO N.º 1

Cuerpo: Catedrático Universidad
 Área de conocimiento: Física Teórica.
 Presidente titular: José J. Brey Abalo.
 Vocal Secretario titular: Maximino San Miguel Ruipal.

CONCURSO N.º 2

Cuerpo: Catedrático Escuela Universitaria.
 Área de conocimiento: Derecho Civil
 Presidente titular: Joaquín Rams Albesa.
 Vocal Secretario titular: Luis Felipe Ragel Sánchez.

CONCURSO N.º 3

Cuerpo: Profesor titular Universidad.
 Área de conocimiento: Filología Latina.
 Presidente titular: Eustaquio Sánchez Solar.

Vocal Secretario titular: César Chaparro Gómez.

CONCURSO N.º 4

Cuerpo: Profesor titular Universidad.
 Área de conocimiento: Filología Griega.
 Presidente titular: J. A. Fernández Delgado.
 Vocal Secretario titular: F. Cortés Gabadán.

CONCURSO N.º 5

Cuerpo: Profesor titular Escuela Universitaria.
 Área de conocimiento: Lenguajes y sistemas informáticos.
 Presidente titular: Buenaventura Clares Rodríguez.
 Vocal Secretario titular: Manuel Barrena García.

CONCURSO N.º 6

Cuerpo: Profesor titular Escuela Universitaria.
 Área de conocimiento: Didáctica de la expresión musical.
 Presidente titular: Matilde Domínguez Rey.
 Vocal Secretario titular: Josefa Bernáldez Triviño.

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

CORRECCION de errores a la Orden de 5 de mayo de 1989, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, por la que se dispone la publicación de la Resolución del Instituto Nacional de Administración Pública por la que se convocan dos cursos de Perfeccionamiento sobre «Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales» y «Curso de Derecho Administrativo».

Apreciados errores materiales en la mencionada Orden, publicada en el D.O.E. n.º 37, de 11 de mayo de 1989, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 750, columna 2.ª, punto 1, debe decir:

«1.—Calendario

Los cursos se realizarán en las fechas siguientes:

—Curso de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales: Del 29 de mayo al 2 de junio de 1989, en jornada de mañana y tarde.

—Curso Práctico de Derecho Administrativo: Del 19 al 22 y del 26 al 29 de junio de 1989, en jornada de tarde.»

En la página 750, columna 2.ª, punto 2, debe decir:

«2.—Horas lectivas y número de plazas.

El Curso de “Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales” tendrá una duración de 40 horas lectivas y el número máximo de asistentes será de 40.

El “Curso Práctico de Derecho Administrativo” tendrá una duración de 24 horas lectivas y un número máximo de 32 participantes.»

En la página 750, columna 2.ª, punto 4, línea 3.ª, donde dice:

«...de los 10 días naturales previos...», debe decir: «...de los 8 días naturales previos...»

En la página 750, columna 2.ª, punto 5, apartado I, debe decir:

«I. CURSO DE ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LAS CORPORACIONES LOCALES.

Comprende entre otras, las siguientes materias:

—Los organos Municipales necesarios y facultativos.

—La fe pública local.

—Estatuto del Concejal.

—Estatuto del Vecino.

—Desconcentración y descentralización municipal.

—Procedimiento Administrativo local. Régimen Jurídico de los actos locales. Conflictos y atribuciones y cuestiones de competencia.»